

CORTE DE APELACIONES

PUERTO MONTT

ACUERDO DE PLENO N° 199-2021.-

En Puerto Montt a uno de diciembre de dos mil veintiuno, se reunió el Tribunal Pleno de la Itma. Corte de Apelaciones de Puerto Montt, en audiencia extraordinaria por sistema de videoconferencia presidido por su Presidenta la Ministra Titular Sra. Gladys Ivonne Avendaño Gómez y con asistencia de los Ministros Titulares Sr. Jorge B. Pizarro Astudillo, Sr. Jaime Vicente Meza Sáez y Sr. Juan Patricio Rondini Fernández Dávila.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Código Orgánico de Tribunales, el Tribunal Pleno de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, procedió en forma pública a realizar el sorteo para definir la integración de las Salas para el Año Judicial 2022, las cuales quedaron compuestas de la siguiente manera:

Primera Sala

Señor Jaime Vicente Meza Sáez, Presidente.

Señora Gladys Ivonne Avendaño Gómez

Señora Fiscal Judicial o Abogado Integrante.

Segunda Sala Extraordinaria

Señor Jorge Pizarro Astudillo

Señor Juan Patricio Rondini Fernández-Dávila

Fiscal Judicial o Abogado Integrante

Practíquense las comunicaciones correspondientes.

Para constancia se levanta la presente acta.



Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministra Presidente Gladys Ivonne Avendaño G. y los Ministros (as) Jorge Pizarro A., Jaime Vicente Meza S., Juan Patricio Rondini F. Puerto Montt, uno de diciembre de dos mil veintiuno.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.